

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.025 · 2018

LEY 15.025

Boletín Oficial, 14 de mayo de 2018 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.025

ARTÍCULO 1°. Declárese Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires a Don Agustín Creevy, orgullo de los bonaerenses por su carrera deportiva, y por haber trascendido los límites de su ciudad y provincia natal que lo han hecho merecedor de reconocimientos nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.025. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).